MUNICIPALIDAD DE YATYTAY
ITAPUA – PARAGUAY
Telefax 0212376303
Correo: municipalidad.yatytay@hotmail.com

"POR UN MUNICIPIO DEMOCRATICO, SOLIDARIO, TRANSPARENTE, CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES"

CONTRATO N° 01/17

Entre La **MUNICIPALIDAD DE YATYTAY** , domiciliada en el departamento de Itapuá , República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **PAULO IGNACIO SAUCEDO ROA**, con Cédula de Identidad **N° 1917.235**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma" **Ladero Paraguayo S.A con Ruc. 80018240-5,** domiciliada en la cuidad de Fernando de la Mora N°1735 entre teniente Coronel López Decoud y Teniente Rolon, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **" ALMUERZO ESCOLAR PLATO PRINCIPAL, GUARNICIÓN Y POSTRE AÑO 2017, CON ID N° 331099",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO. L.P.N No 01/17 "ALMUERZO ESCOLAR PLATO PRINCIPAL, GUARNICIÓN Y POSTRE AÑO 2017, CON ID N° 331099"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por el Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disponibilidades del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente.

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objetivo de Gasto	F.F	O.F	Departamento	Monto
2017	2	3	2	0	840	30	003	7	877.590.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° **01/2017**, para la **"ALMUERZO ESCOLAR PLATO PRINCIPAL, GUARNICIÓN Y POSTRE AÑO 2017, CON ID N° 331099",** convocado por la MUNICIPALIDAD DE YATYTAY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 317/2017 de fecha 06 de julio del corriente año.

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY SECRETARIA

C.I. Nº 3563079

Cándido Iván Da Silva Báez
Apoderado Especial
Ladero Paraguayo S.A.

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY INTENDENCIA

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	*1*	*Servicio de provisión de almuerzo escolar*		*Nacional*	*Ración*	*73.500*	*11.940*	*877.590.0000*

Total: 877.590.000 (ochocientos setenta y siete millones quinientos noventa mil guaraníes).----------

El Contratista se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

Instituciones Beneficiadas:

Código de la Institución	Nombre de la Institución Educativa	Cantidad de Beneficiarios	Dirección	Nombre de la Director/a.	Nº de teléfono.	Fuente de Financiación
5572	ESCUELA BÁSICA Nº2335 CORONEL JOSE MARIA AGUILAR	62	YATYTAY KM 18- 5TA LINEA –SAN JORGE	ANA TERESA CASCO DE MARTINEZ	(0985)432345	FONACIDE
5568	ESCUELA BÁSICA Nº REMBERTO GIMENEZ	36	YATYTAY KM 22. BARRIO SAN ANTONIO.	ISIDRO ROJAS CANTERO	(0984)549601	FONACIDE
5562	ESCUELA BÁSICA Nº12330 GENERAL ELIZARDO AQUINO	298	YATYTAY KM 16,	NIDIA FLORES ALLENDE (E.D)	(0982)104772	FONACIDE
8632	ESCUELA BÁSICA Nº 7135 SAN CAYETANO	64	Asentamiento San Cayetano	Ildo Céspedes	(0985)766163	FONACIDE
5566	ESC. BAS. Nº 3296 MAYOR JOSÉ DEJESÚS MARTÍNEZ	43	Bonanza San Antonio- Yatytay	Julio Cesar Coronel	(0982)154406	FONACIDE
5570	ESC. BAS. Nº 5214 "TRES DE MAYO"	90	Bº Tres de Mayo- Bonanza	Alfonzo Zayas	(0985)785185	FONACIDE
5575	ESC. BAS. Nº 3301 SAN ANTONIO	45	Bº Santa Rita Bonanza	Florencio Espínola	(0985)978195	FONACIDE
5569	ESC. BAS. Nº 2605 MARÍA AUXILIADORA	23	Bº Maria Auxiliadora- Yatytay km16- 4º linea	Carlos Ruben Delvalle	(0985)156737	FONACIDE
5564	ESC. BAS. Nº 5.211 JOAQUÍN GÓMEZ	143	Bº San Jose Obrero- Yatytay km 14	Gustavo A. Centurión	(0985)786766	FONACIDE
5571	ESC. BAS. Nº 3300 SAN RAMÓN	55	Bº San Ramon – Yatytay km 13	Walberto Zarza Maciel	0981492687	FONACIDE
5565	ESC. BAS. Nº 2332 ELOY FARIÑA NÚÑEZ	7	Bº 8 de Diciembre- Tembey	Ever Lorena Santa Cruz	0985253837	FONACIDE
5667	ESC. BAS. Nº PROF. BERTA EMILIA ALVARENGA	28	Bº Maria Auxiliadora- Yatytay km 5	Ruben Dario Cantero	0983381102	FONACIDE
5662	ESC. BAS. Nº 3303 ESPIRITU SANTO	156	Bº San Cayetano- Yatytay km 16	Mario Ramón López	0985788613	FONACIDE
		1050				

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY SECRETARIA

C.I. Nº 3563077
Candido Iván Da Silva Báez
Apoderado Especial
Ladero Paraguayo S.A.

MUNICIPALIDAD DE YATYTAY INTENDENCIA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo De: Ejecutivo Municipal.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc c) de la Ley N° 2 051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Yatytay República del Paraguay al día 12 de julio del año 2017.----------

.....
ISMAEL BRITEZ PEÑA
SECRETARIO GENERAL

.....
PABLO IGNACIO SAUCEDO ROA
INTENDENTE MUNICIPAL

C.I. Nº 3563079.
.....
LADERO PARAGUAYO S.A
CONTRATISTA
Cándido Iván Da Silva Báez
Apoderado Especial
Ladero Paraguayo S.A.